

éste vaya a desarrollar sus actividades.

g) La realización de las prácticas por el becario en la Empresa, no supondrá nunca la cobertura de un puesto en plantilla, salvo que se formalice un contrato de trabajo en alguna de las modalidades legales, previa renuncia de la beca o una vez finalizada la misma.

h) La Empresa observará las normas de seguridad e higiene correspondientes, durante la realización del trabajo de investigación del becario.

i) La Empresa comunicará puntualmente las incidencias que considere de interés a la Dirección General de Universidades e Investigación.

Artículo 3. Los becarios serán seleccionados previa Convocatoria Pública y asignados a las Empresas correspondientes para la realización de prácticas relacionadas con los estudios que estén cursando durante un período de tres meses.

Artículo 4. Las becas tendrán una dotación de 120.000 pesetas y un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica y hospitalización, que será aportado por la Consejería de Educación y Ciencia.

Artículo 5. Las Empresas interesadas en participar en este programa de prácticas de alumnos universitarios en empresas, habrán de presentar en el Registro de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avda. de República Argentina, nº 21-B, 3ª planta.

41071-Sevilla, o conforme a los Artículos: 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, la siguiente documentación:

a) Copia de la escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil o del Documento Nacional de Identidad, en caso de empresario individual.

b) Descripción de las prácticas que se desarrollarían en la Empresa, con indicación de los medios disponibles para el desarrollo del programa.

c) Número de becarios o los que se desea acoger, con indicación de los estudios y curso en que deben estar matriculados.

Artículo 6. Para seleccionar las Empresas que formarán parte del Programa, se constituirá una Comisión de Selección presidida por el Director General de Universidades e Investigación, en la que participarán representantes de la C.E.A.

Artículo 7. Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 14 DE MADRID.

EDICTO (PP. 1176/87).

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado 14 en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 417 de 1984 a instancia del Procurador Sr. Azpeitia Sánchez en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A. contra D. Patricio Cruz Medina y Dª Silvia Ochotorena Yébenes, vecinos de Málaga, c/ Martínez núm. 3 sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día once de enero de mil novecientos ochenta y ocho a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 49.560.000 Pts., no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho a las once horas, igual al 75 por ciento de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y ocho a las once horas sin sujeción a tipo.

CONDICIONES:

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por ciento del tipo establecido en cada caso y en la 3ª el 20 por ciento de la 2ª.

Segunda. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración padrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aportación del remate.

Bienes objeto de subasta Finca núm. 1 local comercial, en la planta del edificio número dos de la calle de Antonio Baena Gómez, de esta ciudad. Tiene su entrada por la calle Martínez y por el Portal del edificio. Consta de una sola nave, y mide una extensión superficial de ciento ochenta y seis metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados útiles. Tiene servicios. Linda: Al Sur con la calle de Martínez, al Este, con la de Antonio Baena Gómez; al Oeste, con la casa número tres de la calle de Martínez, y al Norte con el portal de la casa y escalera de la misma. Le corresponde una cuota en gastos y elementos comunes de ocho enteros noventa y una milésimas por ciento. Título, le pertenece por compra a Dª Natividad Beatty Díaz, mediante escritura otorgada ante el Notario de Málaga, D. José Manuel Avila Pla, el día 27 de julio de 1972, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.342, folio 188, finca núm. 14.788, inscripción segunda.

Dado en Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos, ochenta y siete.- Ante mí.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por

la que se convoca concurso para la contratación del servicio de vigilancia jurada del edificio y locales de la Dirección Provincial del INSS, C/ Sánchez Perrier núm. 2 de Sevilla para 1988 (PP. 1139/87).

Objeto: Servicio de vigilancia jurada del edificio y locales de la Dirección provincial del INSS, sito en c/ Sánchez Perrier, n° 2, bloque B, de Sevilla.

Tipo de licitación: once millones cuarenta mil pesetas (11.040.000 pesetas).

Fianza provisional: 220.800 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría A.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Dirección provincial del INSS de Sevilla, c/ Sánchez Perrier, n° 2, a partir del día siguiente hábil al de la publicación del concurso en el Boletín Oficial del Estado y por un período de 20 días hábiles.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1987.

Lugar: Registro General de la Dirección provincial del INSS, c/ Sánchez Perrier, n° 2, de Sevilla.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 18 de diciembre de 1987, en la Dirección provincial del INSS, c/ Sánchez Perrier, n° 2, de Sevilla.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.- El Director General, Constantino Méndez Martínez.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, por la que se publica la adjudicación de las obras de adecuación de oficinas del edificio Plaza Nueva, 4.*

Convocado por resolución de 6 de mayo de 1987, expediente de adjudicación directa de las obras de adecuación de oficinas de edificio de Plaza Nueva, 4, y vistas las ofertas presentadas.

En virtud de las facultades que tengo conferidas, y lo que establece el art. 119 del Reglamento General de Contratación,

### ACUERDO

Adjudicar a Construcciones F. Garrido Hurtado la realización de las citadas obras por importe de nueve millones seiscientos sesenta y una mil setecientos setenta y cinco ptas. (9.661.775 ptas.).

Sevilla, 23 de noviembre de 1987.- El Consejera de Gobernación. P.D. El Viceconsejero, Antonio Claret García.

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de suministro de sistemas de seguridad para los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación, Delegaciones Provinciales de la Consejería de Gobernación y Hacienda de esta Comunidad Autónoma y Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.*

Convocada por Resolución de 6 de noviembre de 1987, Concurso Público para la contratación de suministros de Sistemas de Seguridad para los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación, Delegaciones Provinciales de Gobernación y Hacienda de esta Comunidad Autónoma y Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, y vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, constituido al efecto en el día 24 de noviembre de 1987, y teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los trámites respectivos de oprobación, gasto que comporta y convocatoria para concurrencia de ofertas, según establece la vigente ley de Contratos y el Real Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo.

En virtud de las facultades que tengo conferidas,

### HE RESUELTO

Adjudicar a la Empresa Omega, S.A., el citado suministro, por un importe de treinta y un millones trescientas cuarenta mil seiscientos treinta y nueve ptas. (31.340.639 ptas.).

Sevilla, 26 de noviembre de 1987.- El Consejero de Gobernación. P.D. El Viceconsejero, Antonio Claret García.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

*RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, los contratos que a continuación se relacionan:

1. Suministro relativo a la Adquisición de Uniformes para el personal subalterno y conductores de la Consejería de Economía y Fomento.

A favor de D. Vicente Muñoz Puente, en nombre y representación de la empresa Galerías Preciados, S.A.

Por un importe de cuatrocientos veintitrés mil diez pesetas (423.010).

2. Suministro relativo a la Adquisición de 5.000 Bolsas para el transporte del material promocional de difusión turística.

A favor de D. Foustino Fernández Iglesias, en nombre y representación de la empresa Industrias Gráficas Orla, S.A.

Por un importe de ochocientos sesenta y cinco mil pesetas (865.000).

Sevilla, 6 de mayo de 1987.- El Secretario General Técnico, Pedro Miguel Serrano León.

*RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan los contratos que a continuación se relacionan:

1. Redacción de Proyecto de las Obras de Construcción del Mercado de Abastos de Purullana (Granada).

A favor de D. José Antonio Fernández Ruiz.

Por un importe de novecientos treinta mil doscientas sesenta y tres pesetas (930.263)

2. Redacción de Proyecto de las Obras de Reforma del Mercado de Abastos de Puebla de Guzmán (Huelva).

A favor de D. Alfonso Luis Ortega Sánchez.

Por un importe de un millón ciento setenta y siete mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas (1.177.344).

Sevilla, 8 de mayo de 1987.- El Secretario General Técnico, Pedro Miguel Serrano León.

*RESOLUCION de 11 de junio de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente y en los términos que se señalan, los contratos que a continuación se relacionan:

1. Redacción de Proyecto de las Obras de Reforma y Ampliación de edificio para la Delegación Provincial en Huelva, sito en la Estación de Zafra.

A favor de D. José Álvarez Checa y D. Angel López Macías.

Por un importe de dos millones cuatrocientas cuarenta y seis mil ochenta pesetas (2.446.080).

2. Redacción de Proyecto de las Obras de Reforma del Mercado de Abastos de Carmona (Sevilla).

A favor de D. José Alberto Torres Galón.

Por un importe de cuatro millones trescientas cincuenta y ocho mil trescientas cincuenta y seis pesetas (4.358.356).

3. Redacción de Proyecto de las Obras de Reforma del Mercado de Abastos de Lora del Río (Sevilla).

A favor de D. Félix Poza Soro.

Por un importe de dos millones trescientas cuarenta y nueve mil setecientos siete pesetas (349.707).

Sevilla, 11 de junio de 1987.- El Secretario General Técnico, Pedro Miguel Serrano León.

*RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de contratos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de